

Almerio que l'ym de ayuntamiento se estableca en la mesa  
dela Crida y del senyorio y se provea lo que convenga

*arqueta  
en la cama*  
En el año a yuntamiento d'electrifico dico que el conde de la  
Crida y otras personas platican con los aldeanos de la crida  
sobre el encamamiento de la villa de arqueta y los años de la crida  
viven en que darán por los diez años diez mil leyes más mrs  
cadavros con que les quiten las diez de la negra de trigo que lo  
daria saber para quedaron lo que mandan a hacer sobre ello  
los dichos señores abad abren y platican sobre ello que  
yo abriendo el premio questa separación mandaron que la villa  
que en la villa de arqueta diera los diez años diez mil leyes más  
mrs cada uno de mesados que tenían de la negra de trigo

*Cargado  
de micos  
y frontones*  
Los señores abad por que llevas que se traen de la villa  
dable al jurado tomas sobre el testaforio de la puesta de trigo  
cualquier fruto tomas la villa dico que el tres talabres se lleva de lo  
que restare de la otra parte del desbarato de la villa y que el  
resto se lleva de la villa de arqueta de un largo recodo lleva  
que para ello saca yo en la villa de arqueta de la villa de la  
esta mal

*formero*  
Los señores abad encomendaron al jurado sacar ~~que~~ que sea  
pasear a la formero el camín de la villa de la villa de la  
villa de la villa

*para*  
Basta de lo que el maestro dico quemadas sonas sea contadas  
abien de miel por de la placa y esto se abien de las personas que  
estrenen a fregado los dichos sonas los dichos señores abad  
ordenaron su mandato que ninguno de donces no se sienten en los  
dichos sonas sea a las sonas que se han en offendido de  
menos la tercera parte para el juicio y la otra parte el alusivo de la villa  
para la abad y mandarán pregonar regalos.